



FIESTAS LABORABLES

Fiestas laborables de las Comunidades Autónomas para 2025

[Resolución de 15 de octubre de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2025](#)

A continuación, en el documento anexo, le ofrecemos el cuadro de las fiestas por Comunidades Autónomas y las Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Para Cataluña, de acuerdo con la [ORDRE EMT/85/2024, 23 d'abril, per la qual s'estableix el calendari oficial de festes laborals a Catalunya per a l'any 2025](#), según ya informamos en la circular LS-20-24, el calendario laboral queda configurado igual, teniendo en cuenta que, además de las expresadas en el mismo, se fijarán otras dos fiestas de carácter local, de cuya aprobación y publicación daremos oportuna información.

#AeballEmpresasCreandoValor

L'Hospitalet, octubre de 2024



ANO 2025

COMUNIDADES AUTÓNOMAS FECHA DE LAS FIESTAS	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	ISLAS BALEARES	CANARIAS *	CANTABRIA	CASTILLA LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA *	COMUNIDAD VALENCIANA *	EXTREMA-DURA	GALICIA	COMUN. MADRID	REGIÓN MURCIA	NAVARRA	PAÍS VASCO	LA RIOJA	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ENERO																			
1 Año Nuevo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6 Epifanía del Señor	xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx
FEBRERO																			
28 Día de Andalucía	xxx																		
MARZO																			
1 Día de les Illes Balears				xxx															
19 San José										xx				xx					
31 Fiesta del Eid Fitr.																			xxx
ABRIL																			
17 Jueves Santo	xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx			xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx
18 Viernes Santo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
21 Lunes de Pascua									xxx	xxx					xxx	xxx	xxx		
23 San Jorge/Fiesta Aragón		xxx																	
23 Fiesta de Castilla y León								xxx											
MAYO																			
1 Fiesta del Trabajo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2 Fiesta Comunidad de Madrid													xxx						
17 Día de las Letras gallegas												xxx							
30 Día de Canarias					xxx														
31 Día de Castilla- La Mancha							xxx												
JUNIO																			
6 Fiesta del Sacrificio-Aid Al Adha																			xxx
6 Fiesta del Sacrificio-Eidul Adha																		xxx	
9 Día de La Rioja																	xxx		
9 Día de la región de Murcia														xxx					
30 Corpus Christi							xxx												
24 San Juan									xxx	xxx									
JULIO																			
25 Santiago Apóstol/ Día Nacional Galicia												xx	xx		xx	xx			
28 Día de las instituciones de Cantabria						xxx													
AGOSTO																			
5 Nuestra Señora de África																			xxx
15 Asunción de la Virgen	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
SEPTIEMBRE																			
8 Día de Asturias			xxx																
8 Día de Extremadura											xxx								
11 Fiesta Nacional de Cataluña									xxx										
15 La Bien Aparecida						xxx													
OCTUBRE																			
9 Día de la Comunidad Valenciana										xxx									
13 Lunes siguiente a la Fiesta Nacional de España	xx	xx	xx					xx			xx								
NOVIEMBRE																			
1 Todos los Santos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
DICIEMBRE																			
6 Día de la Constitución Española	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8 Inmaculada Concepción	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
25 Natividad del Señor	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
26 San Esteban				xxx					xxx										

Fiesta Nacional no sustituible x
 Fiesta Nacional respecto de la que no se ha ejercido la facultad de sustitución xx
 Fiesta Comunidad Autónoma xxx
BOE 252 de 18/10/2024

* En la Comunidad Autónoma de **Canarias**, el Decreto 143/2024, de 16 de septiembre, por el que se determina el Calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2025 (B.O.C. de 23/09/2024) dispone que: En las islas de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, La Palma, Lanzarote, La Graciosa y Tenerife, las fiestas laborales serán, además, las siguientes: en El Hierro: el 5 de julio, festividad de Nuestra Señora de los Reyes; en Fuerteventura: el 19 de septiembre, festividad de Nuestra Señora de la Peña; en Gran Canaria: el 8 de septiembre, lunes posteriori a la festividad de Nuestra Señora del Pino; en La Gomera: el 6 de octubre, festividad de Nuestra Señora de Guadalupe; en La Palma: el 5 de agosto, festividad de Nuestra Señora de Las Nieves; en Lanzarote y La Graciosa: el 15 de septiembre, festividad de Nuestra Señora de los Volcanes; en Tenerife: el 3 de febrero, festividad de la Virgen de la Candelaria.

* En la Comunidad Autónoma de **Cataluña**, la Orden EMT/85/2024, de 23 de abril, por la que se establece el calendario oficial de fiestas laborales en Cataluña para el año 2025 (DOGC de 26 de abril de 2024) dispone que: "En el territorio de Arán, la fiesta del día 26 de diciembre (San Esteban) queda substituida por la de 17 de junio (Fiesta de Arán)" Asimismo, dispone que: «de las trece fiestas mencionadas en el apartado a) (las transcritas en el cuadro precedente) habrá una, a escoger entre el 6 de enero (Reyes), el 21 de abril (lunes de Pascua), el 24 de junio (San Juan) y el 26 de diciembre (San Esteban), que tendrá el carácter, de recuperable. Las otras doce serán de carácter retribuido y no recuperable».

* En la **Comunitat Valenciana**, el Decreto 100/2024 de 29 de agosto del Consell, por el que se determina el calendario laboral de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana para el año 2025 (DOGV 12/8/24), dispone que «[...] con carácter retribuido y recuperable se establece la siguiente fiesta: 24 de junio San Juan ».

